



DECRETO N° 1641.

CHIGUAYANTE 30 AGO 2017

VISTOS : Decreto Alcaldicio N°1375 de fecha 27 de Julio de 2017, que aprueba y ratifica el Contrato, de la Licitación Pública N°06/2017, “Mantención y Reparación de Edificaciones, Sistema Eléctrico, Biblioteca Municipal de Chiguayante”; el Oficio 51/2017-CONST. de fecha 25 de Agosto de 2017 del Inspector Técnico de Obra informando término de Obra, de la Licitación Pública N°06/2017, “Mantención y Reparación de Edificaciones, Sistema Eléctrico, Biblioteca Municipal de Chiguayante”; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Nómbrase Comisión de Recepción Provisoria de la Licitación Pública N°06/2017, “Mantención y Reparación de Edificaciones, Sistema Eléctrico, Biblioteca Municipal de Chiguayante”: Señor Henry Guzmán Lincolao, Profesional de la Dirección de Obras Municipales, Señorita Fabiola Jerez Sanzana Profesional de Secplan y Señor Leonardo Salinas Abasolo, Profesional de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/GDR/HRO/FJS/fjs

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- ITO, Señor Yordi Ibarra Leal
- Secretaria Comunal de Planificación 280817
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 30 AGO 2017 HORA 13:53
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA

